

DECRETO N° 4

SANTIAGO, 30 AGO 2019

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra c) del artículo 5° y letras d) e i) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo N° 180 de 1987, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 1 de 20 de marzo de 2019, y el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana de fecha 22 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

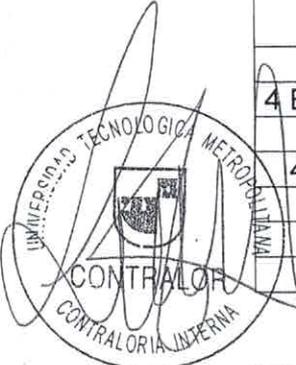
El acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Universidad adoptado con fecha 22 de agosto de 2019, en orden de autorizar la modificación del presupuesto UTEM 2019, incrementando los ingresos en el ítem "Endeudamiento Interno, en el monto del préstamo, y aumentando el gasto en Inversión, terrenos y edificios, Servicio de la deuda; por la suma de 4.500.000.000.- (cuatro mil quinientos millones de pesos), acreditada por el certificado del Secretario del mismo Consejo de fecha 23 de agosto de 2019.

DECRETO:

Apruébase la siguiente "MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2019., APROBADO POR DECRETO N° 1 DE 2019" en la forma que a continuación se indica:



Jurídica



INGRESOS	(M\$) MAYOR INGRESOS	(M\$) MENOR INGRESO
4 ENDEUDAMIENTO		
4.1 Interno	4.395.300	0.0
TOTAL MAYORES INGRESOS (M\$)	4.395.300	0.0

<u>GASTOS</u>	(M\$) MAYOR GASTO	(M\$) MENOR GASTO
A. DE OPERACION		
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
2.6 Otros Servicios	35.162	0,0
B. DE INVERSIÓN		
4. INVERSIÓN REAL		
4.3 Terrenos y Edificios	4.360.138	
6. SERVICIO DE LA DEUDA	137.804	0.0
6.1 Interna	137.804	0.0
D. OTROS	0.0	137.804
8. SALDO FINAL DE CAJA	0.0	137.804
TOTAL GASTOS (M\$)	4.533.104	137.804
TOTAL MAYORES GASTO (M\$)	4.395.300	

Tómese Razón, Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna



Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Departamento de Contabilidad
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Estudios VRAF

[Handwritten signature]
PCT/jgcf.

